19

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Ubaté, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	EJECUTIVO 2021-00147
DEMANDANTE:	EDELMIRA MONTAÑO DE PALACIOS
DEMANDADO:	ÁLVARO HERNÁN MURCIA LEIVA

Agréguese al expediente la documental que acredita el diligenciamiento del citatorio remitido al demandado, el cual fue devuelto por la causal "dirección errada/dirección no existe".

Previo a disponer lo que corresponda sobre el emplazamiento del demandado ÁLVARO HERNÁN MURCIA LEIVA, por el extremo actor agótese los medios técnicos o tecnológicos que tengan a su alcance, a efectos de verificar que evidentemente se desconoce el paradero y domicilio de dicha persona. Oportunamente infórmese por la parte demandante los resultados de dicha búsqueda, a efecto de ordenar lo conducente.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez